

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de enero de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Bahía Blanca y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 18 de enero al 14 de febrero de 1988- a un agente con categoría equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Neuquén.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1988.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia, sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Bahía Blanca y por su intermedio al Tribunal mencionado en el punto 1°) que una vez reintegrada de su licencia la señora Beatriz Linares de Somma, quedará sin efecto la autorización de contrato dispuesta por la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI